Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000005318
Fecha: 29-10-2021

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Adjudicación provisional de las ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad María Zambrano

Por resolución de 24 de junio de 2021, se convocaron las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, de la Universidad de Zaragoza, en las modalidades: ayudas Margarita Salas, ayudas para la recualificación del profesorado universitario y ayudas María Zambrano.

Mediante resolución de 25 de agosto de 2021 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en la modalidad María Zambrano.

Mediante resolución de 21 de septiembre de 2021 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en la modalidad María Zambrano (publicada corrección de errores el 22 de septiembre de 2021).

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la resolución de 24 de junio de 2021, este rectorado resuelve:

PRIMERO: Una vez constituida la comisión de evaluación y realizada la evaluación de las solicitudes admitidas, publicar la adjudicación provisional de las ayudas en la modalidad María Zambrano; la lista de candidatos de reserva, que habiendo superado la nota de corte, no son adjudicatarios de una ayuda por haberse superado las disponibilidades presupuestarias y la lista de candidatos desestimados por no superar la nota de corte, que aparece como anexo I a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (https://sede.unizar.es/tablon).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones. Se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección https://sede.unizar.es/solicita y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú Opciones/Iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.
3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para Personal Docente e Investigador la solicitud

"Alegación a la resolución provisional de ayudas para la recualificación del sistema universitario español"

TERCERO: Publicar la composición de la Comisión de evaluación a la que se refiere la base 4.2, como anexo II a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (https://sede.unizar.es/tablon).

Contra la presente resolución, de conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no procede recurso.

En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000005318
Fecha: 29-10-2021

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES MARÍA ZAMBRANO PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN, DE RESERVA Y DESESTIMADAS

Se propone para su concesión un importe total de 3.814.000 euros. Las ayudas se han adjudicado según lo dispuesto en la Base 2 de la resolución de 24 de junio de 2021:

"La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación. **La distribución de las ayudas se hará por las ramas de conocimiento contempladas en el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; y de forma proporcional al número de solicitudes recibidas por cada una de ellas.** En caso de que en alguna rama de conocimiento no haya solicitudes suficientes que superen la puntuación de corte, las que correspondan se podrán redistribuir por el resto de ramas de conocimiento por orden de puntuación obtenida"

1. Rama de conocimiento Arte y Humanidades:

Candidatos propuestos para financiación:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Hijazo Gascón, Alberto	98

Candidatos desestimados por no alcanzar la puntuación de corte:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Fontana Calvo, María Celia	62

2. Rama de conocimiento Ciencias de la Salud:

Candidatos propuestos para financiación:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Arbués Arribas, Ainhoa	97

Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Raksa, Helen	80

b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000005318
Fecha: 29-10-2021

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

3. Rama de conocimiento Ciencias:

Candidatos propuestos para financiación:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Ferruz Capapey, Noelia	98,5
-Moreno Azanza, Miguel	95
-Saiz Bustamante, Hugo	95
-Tejedor, Marcelo Fabián	94
-García Pomar, Juan Luis	94
-González Villa, Manuel	93,5
-León Cardenal, Edwin	91,5
-Calvo Almazán, Irene	91
-Shabazi Alonso, Carlos Shahin	90,5
-Abad Álvaro, Isabel	90
-Puértolas Pascual, Eduardo	90
-Ruz Armendáriz, Jaime	90
-Vogel, Julia	90
-López Sarrión, Justo Javier	89
-Tejedor Cubero, Alejandro	89
-Blanco, María Valeria	88,5
-Malo Ladrero, Clara María	88
-Concellón Allueva, Alberto	86
-Rodríguez Pastor, Ruth	86

Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Yahia Marei Abdelrahim, Mohamed	85
-Guerville-Balle , Benoît	84,5
-González Gómez, Álvaro	84
-Brox López, José Ramón	83,5
-Crespo Roures, Vicente Daniel	83
-Katsioulas, Ioannis	82,5
-Rodríguez de la Cara, María Ángeles	82
-Dal'Maso Peron, Thomas Kauê	80
-Peña Angulo, Dhais	80
-Vicente Rodríguez, Alba	80

b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c

4. Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas:

Candidatos propuestos para financiación:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Pérez Nebra, Amalia Raquel	92
-Álvarez Bauza, Luciana	86
-Martin, Liber Alexis	85,5

Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Ylarri, Juan Santiago	81

5. Rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura:

Candidatos propuestos para financiación:

Solicitante	Puntuación obtenida
-González Loyola, Alejandra	99
-Aranda Calleja, Miguel	97
-García Gareta, Elena	95
-Ramírez García, Julia	95

Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Shahrivar, Keshvad	85

Candidatos desestimados por no alcanzar la puntuación de corte:

Solicitante	Puntuación obtenida
-Acosta Santamaría, Víctor Andrés	71

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

En cumplimiento de la base 2 de la resolución de 24 de junio de 2021, en el caso de existencia de fondos remanentes procedentes de renuncias, se concederá la ayuda al candidato con mayor puntuación de la rama de conocimiento en que se haya producido la renuncia. En caso de empate en la puntuación final entre varios candidatos en situación de reserva de la misma rama de conocimiento, las ayudas se concederán atendiendo a los siguientes criterios hasta deshacer el empate:

1º Puntuación del CVA del candidato.
2º Puntuación del historial científico-técnico del grupo receptor.
3º Puntuación de la memoria justificativa.

b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000005318
Fecha: 29-10-2021

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ANEXO II. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación, según lo indicado en la base 4.2 de la resolución de 24 de junio de 2021, está compuesta por los siguientes miembros.

Presidenta:

Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza.

Vicepresidente:

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

-Rama de conocimiento Arte y Humanidades: Mar Marcos Sánchez.

-Rama de conocimiento Ciencias de la Salud: Francisco Javier Gil Goikouria.

-Rama de conocimiento Ciencias: Itziar Alkorta Calvo.

-Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas: David Cantarero Prieto.

-Rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura: Arantza Illarramendi Etxabe.

Asimismo, en esta modalidad, esta Comisión ha hecho uso de evaluaciones externas, en algún caso requerido por miembros de la Comisión.

b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b7fef87333a64e2ad3779c64ac8b6e9c